



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 DIC 2019	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	C.D.

DECRETO N° 009/19

SANTA FE, 26 de diciembre 2019.

VISTO:

La necesidad de tomar medidas concretas y, por iniciativa conjunta de todos los bloques políticos que integran este Cuerpo; ante la actual situación económica y social; y en consonancia con la sanción de distintas leyes que contemplan una serie de cambios para la administración en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social; y

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Suspender por el plazo de ciento ochenta días (180) a partir del 1 de enero de 2020, todo incremento en la remuneración (dieta) de la retribución mensual percibida por el conjunto de los Diputados Provinciales que conforman la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO .- Registrar, comunicar y archivar.

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Ing. MIGUEL LIFSCHITZ
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS